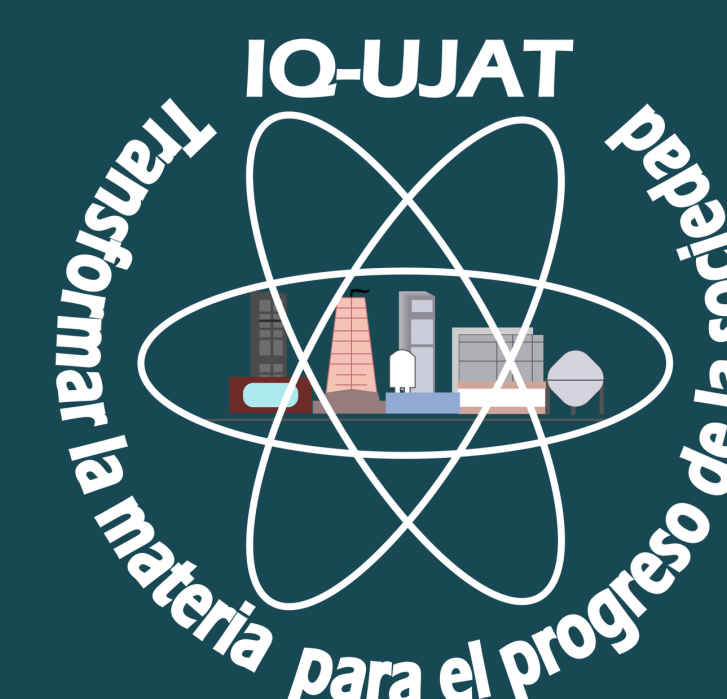




PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA QUÍMICA

REGLAMENTO DE LABORATORIO

1. Queda estrictamente prohibido introducir, consumir o almacenar alimentos, bebidas o cualquier otro producto no autorizado dentro de los laboratorios.
2. Todo usuario deberá portar obligatoriamente el Equipo de Protección Personal (EPP) requerido para cada práctica (bata, lentes, guantes, casco, mascarilla, botas, entre otros). El acceso será restringido a quien incumpla esta disposición.
3. Todo usuario (estudiante o personal académico) deberá llenar el formato de solicitud de materiales, reactivos y/o equipos antes de cada práctica, así como el formato de resguardo de muestras cuando sea necesario dejarlas en el laboratorio para su uso posterior.
4. Todo usuario (estudiante o personal académico) que haga uso del laboratorio deberá identificarse y registrarse en la bitácora correspondiente.
5. Los usuarios deberán conducirse con orden, respeto y responsabilidad, evitando cualquier conducta o acto de indisciplina que ponga en riesgo la seguridad de los usuarios o afecte el adecuado desarrollo de las actividades.
6. Los equipos, reactivos, materiales e instalaciones deberán utilizarse con responsabilidad y únicamente para fines académicos o de investigación, conforme a los procedimientos establecidos. Todo daño ocasionado por negligencia o uso indebido será sancionado.
7. Queda prohibida la manipulación de sustancias químicas, equipos o instalaciones sin autorización y supervisión; no se permitirá operar equipos sin conocimiento de su funcionamiento, debiendo recibir asesoría previa del profesor o responsable del laboratorio.
8. Antes de cada práctica, los usuarios deberán conocer los riesgos, así como la ubicación y uso de equipos de emergencia (extintores, regaderas, lavaojos, botiquines y rutas de evacuación). Se prohíbe realizar prácticas inseguras, como pipetear con la boca, oler directamente sustancias, efectuar mezclas no autorizadas o ejecutar experimentos no indicados.
9. Los residuos deberán manejarse adecuadamente, segregándose y depositándose en los contenedores designados. Está prohibido desechar sustancias en otro lugar sin autorización.
10. Al finalizar cada práctica, los materiales, equipos y el área de trabajo deberán quedar limpios y ordenados, siendo responsabilidad del usuario la limpieza e íntegra devolución.
11. El horario de uso de los laboratorios será de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas. Las prácticas sin supervisión o fuera de horario requerirán autorización previa del responsable del laboratorio y de la Administración, cumpliendo todas las medidas de seguridad.
12. Todo accidente, falla o condición de riesgo deberá reportarse inmediatamente, y en caso de emergencia se deberán seguir los protocolos establecidos.
13. El incumplimiento de estas disposiciones implicará sanciones académicas o administrativas.